Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acta de entrega y custodia de fauna marina protegida

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite entregar en custodia y acreditar el origen legal de ejemplares vivos, muertos, partes o derivados de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas protegidas, con fines de rehabilitación, investigación o educación.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **ofinas de Sernapesca**.

Detalles

Importante:

- En caso de **investigación o educación**, deberá dirigirse a la oficina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) para solicitar una inspección, evaluar y verificar la procedencia de las muestras biológicas que desee custodiar.
- En caso de **rehabilitación**, Sernapesca es el encargado de solicitar la rehabilitación y emititir el documento.

¿A quién está dirigido?

Entidades de educación, museos, centros de investigación, centros de conservación marina, centros de atención primaria y rehabilitación ubicadas en el territorio nacional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Una carta solicitud de custodia de restos dirigida al Director Regional.

En caso de **custodia para rehabilitación**, no es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar custodia".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y ClaveÚnica, y haga clic en "continuar". Si no la tiene, solicítela.
3. Haga clic en "nuevo trámite" y posteriormente en "área de conservación y biodiversidad", seleccione el formulario, y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado un acta de entrega y custodia de fauna marina protegida.

En oficina:

1. Escriba la carta de solicitud de custodia.
2. Diríjase a la oficina de Sernapesca correspondiente a su jurisdicción.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un acta de entrega y custodia de fauna marina protegida.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado un acta de entrega y custodia de fauna marina protegida.

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/102326-acta-de-entrega-y-custodia-de-fauna-marina-protegida